000202

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 10 FEB 2025

VISTOS:

La Providencia N° 103/1222/2024, el Decreto Exento Nº 202/ 059 /2024, Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de Agosto 2024 sancionada mediante Decreto Exento Nº 202/ 1250 /2024.

El registro de asistencia mes de AGOSTO del año 2024 correspondiente a la funcionaria aludida en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el tiempo se menciona:

R.U.T	FUNCIONARIO	HORAS
[redacted]	ALARCON FUENTES RODRIGO	45:00

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JONNHY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/MPP/FCO/mcv

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web